

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las
Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

Autor:

Bach. Barroso Vitervo, Iván Jenry

Código ORCID 0009-0001-3045-1596

ASESOR

Mg. Vigo Bardales, Luis Alberto

Código ORCID 0000-0002-4328-853X

LIMA – PERÚ

2023

Índice general

Índice general.....	ii
Índice de tablas	iii
Palabras clave	v
Constancia de Originalidad.....	vi
Título.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
1. Introducción	1
2. Metodología.....	14
3. Resultados.....	17
4. Análisis y Discusión	46
5. Conclusiones.....	49
6. Recomendaciones	51
7. Referencias bibliográficas.....	52
Agradecimientos	57
8. Anexos y apéndices	58

Índice de tablas

Tabla 1 Confiabilidad del instrumento	16
Tabla 2 P1. Me informo cada cierto tiempo sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga.	17
Tabla 3 P2. Se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes.	18
Tabla 4 P3. En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión transportista.....	19
Tabla 5 P4. La Guía de Remisión es entregada en tiempo y forma por los transportistas.	20
Tabla 6 P5. En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión Remitente.	21
Tabla 7 P6. La Guía de Remisión es entregada oportunamente por el remitente.	22
Tabla 8 P7. En cada traslado de bienes, emito correctamente la Factura.	23
Tabla 9 P8. La factura emitida tiene los detalles necesarios como el importe de detracción.....	24
Tabla 10 P9. Cada cuánto tiempo como empresa, se ha realizado el depósito dentro de los plazos.....	25
Tabla 11 P10. Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor realizó el depósito dentro de los plazos.....	26
Tabla 12 P11. Cada cuánto tiempo yo como empresa, he realizado el depósito fuera de plazo.....	27
Tabla 13 P12. Cada cuánto tiempo cuando es el caso mi proveedor, realizó el depósito fuera de los plazos.....	28
Tabla 14 P13. Presento mis declaraciones de manera puntual y oportuna.	29
Tabla 15 P14. Se han presentado errores o inconsistencias en mis declaraciones. ..	30
Tabla 16 P15. Mi empresa emite y otorga comprobantes de pago de manera adecuada y consistente.....	31
Tabla 17 P16. Mi empresa exige comprobantes de pago a proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales.	32

Tabla 18 P17. Mi empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada.	33
Tabla 19 P18. Mi empresa cuenta con informes que son útiles para la toma de decisiones estratégicas.	34
Tabla 20 P19. Nuestros empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario.	35
Tabla 21 P20. Nuestros empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa.	36
Tabla 22 P21. Consideramos cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes.	37
Tabla 23 P22. Contamos con un equipo legal interno o consultamos a expertos legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones	38
Tabla 24 P23. Nuestra empresa cumple todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa.	39
Tabla 25 P24. Tomamos medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en nuestra operación empresarial.	40
Tabla 26 Pruebas de normalidad.....	41
Tabla 27 Correlaciones para la hipótesis general	42
Tabla 28 Correlaciones para la hipótesis específica 1	43
Tabla 29 Correlaciones para la hipótesis específica 2	44
Tabla 30 Correlaciones para la hipótesis específica 3	45

Palabras clave

Tema:	Detracciones, infracciones, tributación.
Especialidad:	Tributación

Theme:	Deductions, infringements, taxation.
Specialty:	Taxation

Línea de investigación del VRI. (RCU. N° 4201-2019-USPCU)

Línea de investigación	OCDE		
	Área	Sub área	Disciplina
Tributación	Ciencias Sociales	Economía y Negocios	Economía

VRI research line. (RCU. No. 4201-2019-USPCU)

Line of research	OCDE		
	Área	Sub área	Discipline
Taxation	Social Sciences	Economy and business	Economy



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "El sistema de deducciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022" del (a) estudiante: **BARROSO VITERVO IVAN JENRY**, identificado(a) con Código N° 1513100137, se ha verificado un porcentaje de similitud del 30%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 07 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito determinar la relación entre el sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga Lima 2022. Se utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo constituida por las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, los mismo que fueron utilizados para la muestra. La técnica a utilizar fue la encuesta y como instrumento se usó el cuestionario con el programa estadístico SPSS Versión 25. Los resultados presentados son indicativos de una correlación significativa entre el sistema de detracciones e infracciones tributarias. Esto sugiere que existe una relación entre ambas variables, lo que puede tener implicaciones importantes en términos de cumplimiento tributario. Además, los datos de las tablas 1, 2, 14 y 15 proporcionan información valiosa sobre las prácticas y comportamientos de las empresas con relación a la presentación de declaraciones tributarias.

Abstract

The purpose of this research was to determine the relationship between the deduction system and tax violations in the Lima 2022 freight Transportation Service Companies, the quantitative approach, correlational level, non-experimental cutting design was used in the methodology. Cross-sectionally, the population was made up of Freight Transportation Service Companies, the same ones that were used for the sample. The technique to be used was the survey and as an instrument the questionnaire was used with the statistical program SPSS Version 25. The results presented are indicative of a significant correlation between the deduction system and tax violations. This suggests that there is a relationship between both variables, which can have important implications in terms of tax compliance. In addition, the data in Tables 1, 2, 14 and 15 provide valuable information on companies' tax reporting practices and behaviors.

1. Introducción

1.1. Antecedentes y fundamentación científica

Se inicia la exploración de investigaciones temáticas anteriores con Valdivia (2023), quien tuvo el propósito de establecer la relación entre el sistema de detracciones e infracciones tributarias. La metodología adoptada fue no experimental, transeccional y correlacional. La muestra estuvo compuesta por 15 individuos, a los cuales se les aplicó una encuesta. Los resultados revelaron una correlación fuerte y significativa ($p < 0.05$) entre las variables de estudio, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.903, indicando una asociación sólida. Además, se identificaron correlaciones positivas de magnitud igualmente fuerte y significativa.

Un par de años después, Bazán (2022), propuso en su estudio investigar la relación entre el sistema de detracción y las obligaciones tributarias. Aplicó metodología no experimental transversal y correlacional. La muestra constó de 20 participantes que dieron su consentimiento y fueron sometidos a una encuesta. La confiabilidad se evaluó mediante el Alfa de Cronbach, mientras que la correlación se analizó utilizando el indicador de Pearson, el cual arrojó un valor perfectamente positivo de 1.000. Al concluir, se identificó una correlación entre ambas variables.

A continuación, Holguín (2022), planteó en su estudio examinar el Régimen Sancionatorio tributario de Ecuador. Empleó la metodología cualitativa, descriptivo y se basó en el método documental, complementado con la observación en una muestra de 30 fuentes principales analizadas. Entre los resultados más destacados se encuentran las similitudes en los sistemas de sanciones tributarias de los países miembros de la CAN. Estos sistemas categorizan las sanciones en forma de multas, suspensión de derechos y pérdida de libertad en casos penales. Están fundamentados en principios constitucionales y ofrecen incentivos fiscales, como descuentos y exenciones. Además, comparten la característica de que las autoridades fiscales tienen la potestad de imponer sanciones, las cuales no se transfieren a los herederos del contribuyente sancionado.

Seguidamente, Cogollo, et al. (2022), hicieron un análisis sistemático relativo a las sanciones tributarias impuestas por la Dirección de Impuestos en Colombia. La metodología adoptada fue cualitativa, con un diseño descriptivo-documental. Entre los resultados encontraron que varios estudios han contribuido significativamente al entendimiento detallado de los conceptos generales y específicos de las sanciones fiscales, particularmente en el contexto colombiano. Este enfoque ha facilitado una mejor comprensión e identificación de las razones y las repercusiones que estas sanciones tienen en los contribuyentes colombianos.

Asimismo, Cuentas y Urquiza (2022), determinaron evaluar la repercusión del sistema de deducciones en el cumplimiento tributario. Con una metodología correlacional explicativa y no experimental. La muestra consistió en 50 participantes, utilizando técnicas de encuesta y análisis documental. Según los resultados, la media del estudio indicó que el 92 % de los encuestados reconoció que el sistema de deducciones tiene un impacto significativo en las obligaciones tributarias. Es esencial destacar que el sistema de deducciones ejerce una influencia considerable en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales de estas empresas.

Del mismo modo, Huamán y Rugell (2022), se propusieron cuantificar el sistema de deducciones y su efecto en la liquidez. Adoptaron un enfoque cuantitativo, descriptivo y no experimental. La población y muestra consistieron en la empresa y emplearon el análisis documental y entrevistas. Al aplicar los ratios de liquidez en los años 2020 y 2021, con y sin deducciones, identificaron que la razón corriente experimentó una variación de 0.32, y el ratio de capital de trabajo presentó una variación de 15,263 en el año 2020. En el periodo 2021, la razón corriente tuvo una variación de 0.32 y el ratio de capital de trabajo mostró una variación de 19,603. Como conclusión, se determinó que el sistema de deducciones impacta negativamente en la liquidez.

Análogamente, Mendo (2022), buscó la relación entre el sistema de deducciones y las obligaciones tributarias. La metodología adoptada fue cuantitativa no experimental, específicamente descriptiva-correlacional de tipo transversal. La muestra consistió en seis colaboradores, a quienes se les aplicó una encuesta. Los resultados revelaron una correlación positiva y altamente significativa entre las variables, respaldadas por un

coeficiente de correlación de Pearson de 0.971 y un valor de p de 0.001, que es inferior al nivel de significancia de 0.05. En conclusión, estos resultados indican que el sistema de detracciones desempeña un papel fundamental al facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de la empresa.

Mientras que un año antes, Bendezú y Rivera (2021), buscaron determinar la relación entre las infracciones tributarias y las sanciones administrativas. La metodología utilizada fue aplicada, correlacional, no experimental de tipo transeccional y descriptivo. La muestra comprendió 120 contadores a quienes se les aplicó una encuesta. Los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación tau-b Kendall arrojó un valor de $\tau = 0,684$. Basándose en estos hallazgos, se pudo concluir que existe una correlación positiva entre las infracciones tributarias y las sanciones administrativas en las empresas de abarrotos ubicadas en el distrito de Huancayo.

A continuación, Suárez y Santa María (2021), tuvieron el objetivo de analizar cómo las obligaciones pueden prevenir sanciones tributarias en la empresa. La metodología fue descriptiva, no experimental y de corte transversal. La muestra estuvo constituida por el contador y por documentos contables, utilizando la entrevista y el análisis documental como técnicas. Como resultado de la implementación y supervisión inadecuadas de las regulaciones fiscales, junto con la carencia de un plan de mejora, la empresa se enfrentó a diversos puntos críticos desconocidos en 2019, resultando en contingencias tributarias. Sin embargo, la ejecución de un plan de mejora tributaria permitirá obtener mejores resultados, evidenciando una aplicación efectiva y generando un impacto positivo en los procesos futuros. Esto contribuirá a evitar infracciones que podrían conllevar sanciones, las cuales, de lo contrario, afectarían la liquidez debido a las contingencias fiscales.

En otro orden de ideas, Huiza (2021), propuso estrategias financieras que optimizasen la aplicación del sistema de detracciones. Adoptó una metodología de enfoque mixto, integrando el sintagma holístico y empleando los métodos inductivo y deductivo. La muestra consistió en los papeles de trabajo contable durante los últimos cuatro períodos. Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de triangulación a partir de los resultados obtenidos con los instrumentos pertinentes. El análisis reveló la existencia

de varios factores que afectan la implementación deficiente del sistema de detracciones, generando errores recurrentes y, como consecuencia, el riesgo de posibles sanciones tributarias en el futuro. En este sentido, se propusieron diversas estrategias financieras y fiscales con el objetivo de mejorar la eficiencia en la operación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).

Seguidamente, Rodas (2020), examinó la recaudación del Impuesto y su impacto en la Recaudación Tributaria en Ecuador. La metodología aplicada fue cuantitativa y analítica, con un diseño bibliográfico. Se utilizaron datos reales proporcionados por el Servicio de Rentas Internas. Al examinar la recaudación de impuestos en Ecuador durante los años 2015-2018, se evidenciaron cambios significativos en ese período. Hubo una disminución de la recaudación de 2015 a 2016, seguida de un crecimiento gradual en los años posteriores, según los registros porcentuales.

Rivadeneira (2020), el objetivo fundamental consistió en satisfacer las necesidades de los ciudadanos, requiriendo para ello recursos financieros obtenidos mediante la recaudación de impuestos. La evasión fiscal impacta significativamente en la cantidad de ingresos que el Estado logra recaudar, generando un déficit fiscal. Esto se debe a la responsabilidad directa y compromiso del Estado con la sociedad, los cuales no siempre se cumplen de manera eficiente. Como respuesta a esta problemática, se implementan nuevos métodos sancionatorios y se establecen impuestos adicionales, aunque en ocasiones esto puede generar una percepción negativa hacia el Estado desde la perspectiva fiscal.

Ahora bien, Medina (2020), evaluó las infracciones tributarias en empresas españolas. Con este objetivo, empleó una metodología cualitativa de tipo explicativa, utilizando una guía de revisión documental. Los resultados destacaron que todas las organizaciones enfrentan desafíos relacionados con la resistencia, excusas, obstáculos y la tendencia a eludir la declaración precisa, lo que conduce a posibles infracciones tributarias al evadir sus responsabilidades. En síntesis, las infracciones surgieron de comportamientos que implican el incumplimiento de diversas obligaciones que los contribuyentes deben cumplir según la legislación tributaria.

A continuación, Luján (2020), se propuso establecer la influencia del sistema de detracciones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Aplicó una metodología correlacional, explicativa causal y no experimental transeccional, con una muestra de diez colaboradores a quienes invitó a participar de una encuesta. Los resultados revelaron una correlación positiva y significativa entre las variables, con un nivel de significancia de 0,004 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,816. En resumen, determinó que esta relación se atribuía a la falta de conocimiento por parte del personal encargado de la contabilidad de la empresa, generando un impacto adverso en la rentabilidad durante el período 2019.

Un año antes, Valencia (2019), analizó los tipos de sanciones, del comportamiento tributario y enriqueció el entendimiento en materia tributaria. La metodología descriptiva se centró en métodos inductivos para identificar detalles específicos relacionados con las sanciones monetarias. Constató que los contribuyentes carecen de conocimiento sobre los diversos beneficios disponibles y los procedimientos para evitar sanciones y multas. Los participantes expresaron la necesidad de recibir capacitación en temas tributarios para mejorar su comprensión y cumplimiento.

Cambiando de tema, Lino (2019), buscó contribuir al análisis de la evolución del IVA y la Recaudación Tributaria. La metodología que empleó fue exploratoria y descriptiva, utilizando la técnica de entrevista dirigida al analista del Servicio de Rentas Internas. Según los resultados que consiguió, durante el período analizado la recaudación fiscal en el Estado ecuatoriano experimentó un aumento constante, con la excepción del año 2016, que se vio afectado por un terremoto. Mientras que, en el Estado colombiano, se observó una tendencia a la disminución de la recaudación en el año 2015, seguido de un crecimiento en el año 2017, impulsado por la implementación de reformas alternativas para abordar el déficit fiscal.

Ese mismo años, Benavides (2019), buscó la relación entre el IVA y la Recaudación Tributaria. La metodología empleada fue exploratoria y descriptiva, utilizando la técnica de entrevista dirigida al analista del Servicio de Rentas Internas. Según los resultados obtenidos, durante el período analizado la recaudación fiscal en el Estado ecuatoriano experimentó un aumento constante, con la excepción del año 2016, que se

vio afectado por un terremoto. Por otro lado, en el Estado colombiano, se observa una tendencia a la disminución de la recaudación en el año 2015, seguida de un crecimiento en el año 2017, impulsado por la implementación de reformas alternativas para abordar el déficit fiscal.

A continuación, Calampa y Chamorro (2019), se propusieron el objetivo de calcular el impacto tributario y financiero del sistema de detracciones. La metodología fue mixta, descriptiva y correlacional, no experimental. La muestra se limitó a 11 empresas, y se aplicaron encuestas y entrevistas a especialistas tributarios y contadores. Los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico en tablas cruzadas y la prueba de Chi-cuadrado, establecieron que el Sistema de Detracción tiene una influencia en el impacto tributario y financiero.

En esa línea y con antelación, Aroquipa (2018), propuso determinar el grado de incidencia del Sistema de Detracciones en la situación Económica-Financiera. Adoptó la metodología no experimental, de tipo transeccional o transversal, utilizando el análisis documental como técnica, centrándose en los estados financieros. Al evaluar los resultados y considerar la teoría del SPOT, concluyó que la implementación de este sistema no tenía un impacto muy significativo en la salud financiera de Transkala SAC, que fue la empresa que analizó durante el período 2016, aunque observó una disminución en los índices de solvencia, prueba ácida y liquidez absoluta, estos desafíos de liquidez a corto plazo no pudieron atribuirse principalmente al sistema de detracciones, ya que su influencia en estos indicadores es insustancial.

Seguidamente, Caicedo (2018), propuso calcular y describir el impacto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez. La metodología que empleó fue descriptiva-explicativa, cualitativa, no experimental y basada en revisión bibliográfica. Los resultados obtenidos destacan la evidencia de un efecto adverso en la liquidez debido a las detracciones fiscales y se realizaron comparaciones que evidenciaron similitudes en la liquidez afectada, el financiamiento impactado, cuestiones de anticonstitucionalidad, reducción del capital de trabajo y disminución de los indicadores de liquidez.

Para terminar con los antecedentes seleccionados, Salazar (2018), cuantificó la incidencia del sistema de detracciones del IGV en la gestión financiera. La metodología adoptada fue descriptiva, utilizando el método deductivo-explicativo. Los resultados destacaron que el sistema de detracciones afecta la asignación obligatoria de los fondos, teniendo consecuencias financieras, especialmente por la demora en la devolución de dichos fondos. Este impacto incide directamente en la gestión del capital de trabajo. Además, realizó un análisis financiero de la liquidez, concluyendo que el sistema de detracciones ejerce una influencia significativa en la posición financiera de la empresa.

La construcción de un trabajo de investigación requiere la fundamentación de teorías que sustenten sus bases. A continuación, se detallarán los principios teóricos relacionados con la primera variable.

1.2. Sistema de detracciones

También denominado SPOT, representa un mecanismo administrativo destinado a facilitar la recaudación de ciertos impuestos. En su esencia, implica que el comprador o usuario de un bien o servicio sujeto a este sistema realice la retención (descuento) de un porcentaje del monto total de la transacción. Este importe retenido debe ser posteriormente depositado en una cuenta corriente a nombre del vendedor o proveedor del servicio en el Banco de la Nación. Los fondos depositados en dicha cuenta son utilizados por el vendedor o prestador del servicio para cumplir con el pago de impuestos, multas, y pagos a cuenta, que incluyen intereses y actualizaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 33° del Código Tributario. La gestión y recaudación de estas obligaciones tributarias son llevadas a cabo por la SUNAT (Actualidad Empresarial, 2020).

Según Miní (2013), el propósito del Sistema de detracciones es crear recursos destinados al cumplimiento de compromisos fiscales, así como a sufragar los gastos relacionados con el proceso de Cobranza Coactiva. Este sistema se basa en la responsabilidad y supervisión del contribuyente con el fin de reducir los niveles de evasión en el IGV. Dado que es de índole administrativa, está regulado por la Ley de Procedimiento Administrativo General.

1.2.1. Pagos con el sistema de detracciones

Dado que los fondos provenientes de las detracciones están destinados exclusivamente al abono de deudas tributarias gestionadas y/o recaudadas, solo se podrá emplear los montos acumulados en su cuenta de detracciones para satisfacer diversas obligaciones.

De esta manera, la entidad estará en capacidad de cubrir impuestos, sanciones, adelantos y pagos parciales de tributos, así como costos asociados a procesos de cobranza coactiva, penalizaciones derivadas de la Sunat, medidas preventivas y contribuciones destinadas a EsSalud o a la ONP (Vega, 2021).

1.3. Características

El SPOT, según Bravo (2018), presenta características distintivas que incluyen la obligatoriedad de mantener una cuenta corriente en el Banco del Estado Peruano. Además, resalta que los fondos acumulados en esta cuenta están específicamente designados para cumplir con obligaciones relacionadas con tributos administrados por SUNAT, contribuyendo así a los ingresos del tesoro público. Esta categoría abarca diversos conceptos como tributos, sanciones y pagos a cuenta, estableciendo un marco claro para el uso de los fondos acumulados.

Por este motivo, es fundamental comprender las características del SPOT para garantizar que se asigne el porcentaje adecuado a la cuenta del proveedor, lo que permitirá cumplir con el pago dentro del plazo establecido de manera efectiva.

1.4. Objetivos del sistema

El propósito de las detracciones, según lo señalado por la Corporación Perú contable en 2021, consiste en simplificar el proceso de pago de impuestos para aquellos que ofrecen ciertos productos y servicios. El comprador deposita una fracción del costo total del producto o servicio en la cuenta bancaria de detracciones de quien vende y el saldo restante se le entrega de acuerdo con los términos acordados. Este monto depositado se conoce como detracción y únicamente puede ser utilizado por la empresa para cumplir con sus obligaciones fiscales.

1.4.1. Aplicación del sistema de detracciones

Vera-Paredes (2016) destaca la aplicación de este sistema en transacciones tales como:

- La venta interna y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes y de pasajeros
- Operaciones sujetas al IVAP
- Detracción en el transporte de carga

Pues tal como indica el Decreto Supremo N° 020-2021-MTC (2021) y sus modificaciones, el Monto del depósito se define cuando se trata de situaciones vinculadas al transporte de mercancías por carretera que requieren la determinación de valores de referencia, el cálculo del depósito se lleva a cabo aplicando el 4 % sobre el monto total de la operación o el valor referencial. En este proceso, se elige el valor más alto entre ambos para determinar la cantidad que debe ser depositada.

- Sujetos obligados a efectuar el Depósito:

El usuario y prestador del servicio.

- Momento para efectuar el depósito:

Se efectúa hasta que se realice el pago parcial o total, o hasta el quinto día hábil del mes siguiente del comprobante de pago registrado, lo que ocurra primero; o hasta el quinto día hábil después de recibir el monto total de la operación, en el caso en que sea responsabilidad del proveedor del servicio realizar el depósito.

1.4.2. Las bases teóricas de la segunda variable

Teniendo en cuenta al TUO del Código Tributario (2013), cuyo art. 164 establece que cualquier conducta, ya sea un acto o la omisión de un acto que constituya una infracción a las regulaciones fiscales, siempre y cuando esté definida como tal en este Título o en otras disposiciones legales o D.L., tanto individuos como empresas que se dediquen a actividades económicas están obligadas a cumplir con una serie de responsabilidades fiscales establecidas por la legislación tributaria. El incumplimiento de estas obligaciones debido a acciones u omisiones puede dar lugar a una violación de las normativas tributarias y, como resultado, a posibles sanciones (Verona, 2019).

- Determinación de la infracción

Como hace notar el Artículo 165, la infracción será evaluada de forma objetiva y sancionada a nivel administrativo con diversas medidas, tales como multas económicas, confiscación de bienes, retención temporal de vehículos, cierre temporal de locales comerciales o despachos de profesionales independientes. Además, se contempla la posibilidad de aplicar la suspensión de licencias o autorizaciones actualmente válidas otorgadas por entidades gubernamentales para la realización de actividades o servicios públicos.

En el proceso de supervisión del cumplimiento de las responsabilidades tributarias a cargo de la SUNAT, se establece que la veracidad de los hechos constatados por los inspectores tributarios se presume, conforme a las disposiciones contempladas en un Decreto Supremo correspondiente.

Ahora bien, el artículo 172 establece que las infracciones tributarias se derivan del incumplimiento de diversas obligaciones, entre las cuales se encuentran:

- Registrar, actualizar y comprobar la inscripción, de acuerdo con lo estipulado en el art. 172.
- Solicitar la acreditación de la inscripción o divulgar el número de registro asignado, según lo establecido en el art. 173.
- Emitir, conceder y exigir documentos como comprobantes de pago, entre otros, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 174.
- Mantener libros, registros, informes u otros documentos, según lo especificado en el art. 175.
- Presentar declaraciones y comunicaciones, conforme al art. 176.
- Permitir el control de la Administración Tributaria, así como informar y comparecer ante ella, según lo señalado en el art. 177
- Cumplir con otras obligaciones tributarias, de acuerdo con lo establecido en el art. 178.

1.5. Justificación de la investigación

La justificación teórica se sustenta en la necesidad de adentrarse en la comprensión detallada entre las variables de estudio durante el periodo 2022. Desde una perspectiva teórica, este estudio busca ampliar el conocimiento existente acerca de la dinámica tributaria específica de este sector. La exploración de cómo la implementación de las deducciones puede incidir en la aparición de infracciones tributarias tiene como objetivo contribuir al cuerpo de conocimientos en el ámbito de la tributación y la fiscalidad, enriqueciendo así la literatura académica en este campo.

1.5.1. Justificación Metodológica

Se justifica por la necesidad de aplicar un enfoque cuantitativo y nivel correlacional para analizar y medir la relación entre las variables.

1.5.2. Justificación Práctica

Se justifica debido a su relevancia para el sector empresarial y las autoridades tributarias. Comprender cómo el sistema de deducciones puede afectar el comportamiento tributario de las empresas de transporte de carga es esencial para diseñar políticas tributarias efectivas y promover el cumplimiento fiscal. Además, proporcionará información valiosa que puede ser utilizada por las empresas del sector para mejorar sus prácticas fiscales y evitar posibles infracciones, lo que a su vez contribuirá a un ambiente empresarial más sólido y transparente.

1.6. Problema

¿De qué manera el sistema de deducciones se relaciona con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022?

1.7. Conceptualización y operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
TÍTULO: EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, LIMA 2022			
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	
		Indicadores	Ítems
Sistema de detracciones	El sistema de detracciones, también identificado como SPOT, representa un mecanismo administrativo diseñado para facilitar la recaudación de determinados impuestos. Fundamentalmente, implica que el comprador o usuario de un bien o servicio sujeto a este sistema efectúe una retención (descuento) de un porcentaje del monto total a abonar en dichas transacciones (Actualidad Empresarial, 2020).	Operaciones Sujetas a las detracciones	Servicio de transporte de carga
		Traslado de bienes	Guía de Remisión transportista
			Guía de Remisión remitente
			Factura
		Depósitos realizados en su oportunidad	Constancia de depósitos realizados dentro de plazos
			Constancia de depósitos realizados fuera de plazos
Infracciones tributarias	En el artículo 164, se establece que cualquier conducta, ya sea un acto o la omisión de un acto, que constituya una infracción a las regulaciones fiscales, siempre y cuando esté definida como tal en este Título o en otras disposiciones legales o decretos legislativos. TUO del Código Tributario (2013).	Tipos de infracciones	Presentar declaraciones y comunicaciones
			Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago
			Llevar libros, registros o contar con informes
		Acción u omisión	Conducta humana voluntaria
			Efecto jurídico
			Incumplir una obligación

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis General

El sistema de detracciones se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

1.8.2. Hipótesis Específicas:

- Las operaciones sujetas a las detracciones se relacionan de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.
- El traslado de bienes se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.
- Los depósitos realizados en su oportunidad se relacionan de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

1.9. Objetivos

1.9.1. Objetivo General

Analizar la relación del sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

1.9.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre Operaciones sujetas a las detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.
- Examinar la relación entre el traslado de bienes y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.
- Interpretar la relación entre los depósitos realizados en su oportunidad y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

2. Metodología

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación:

El tipo fue aplicado, que en palabras de Hernández y Mendoza (2019), se basa en la necesidad de adquirir conocimientos sobre el tema de investigación; es crucial usarlo cuando se adquieren nuevos conocimientos para reiniciar ejercicios que se centren en el tema de investigación. Asimismo, su objetivo es anticipar comportamientos específicos en una situación particular.

El nivel de investigación fue correlacional, ya que buscó conocer la relación entre dos variables de estudio en un solo momento en particular.

2.2. Diseño de Investigación:

Este estudio empleó el diseño no experimental. Según Calderón y Alzamora (2019), el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo.

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

Robles (2019) expresa que una población se refiere a un grupo de personas, objetos o elementos que el investigador desea estudiar para obtener conclusiones o generalizaciones.

En la presente investigación como población, se consideraron 512 Empresas de Servicio de Transporte de Carga del departamento de Lima (SUNAT, 2023)

2.3.2. Muestra

Según Hernández y Mendoza (2019), se considera que una muestra es una porción del universo o población que es interesante para el investigador que interpretará los hallazgos generales del estudio. Un muestreo no probabilístico, ya que la selección de elementos es elegida por aspectos comunes y están relacionados con características que busca el investigador en el estudio.

En este caso, la muestra la comprendieron 220 empresas. La muestra se calculó de la siguiente manera, según (López & Fachelli, 2015, p. 22)

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{\varepsilon^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Es decir:

$$n = \frac{512 \cdot 1.96^2 \cdot 0.5 \times 0.5}{(512 - 1) \cdot 0.05^2 + 1.96^2 \cdot 0.5 \times 0.5} = 219.7 \approx 220 \text{ personas}$$

Z^2 (1,96): Si la seguridad es del 95 %

p (0,05): Proporción de éxito. (5 %)

q (0,95): (Q = 1 - P).

e (0.05): Nivel de precisión de error

N (x): Tamaño de la población

Por lo tanto, X= 220

2.4. Técnicas e instrumentos de investigación

2.4.1. Técnicas

Se utilizó la técnica de encuesta, que consiste en un conjunto de preguntas sistemáticas con respuestas descriptivas que los encuestados tuvieron que responder. La encuesta está basada en escala de Likert.

2.4.2. Instrumentos

Se utilizó el instrumento del cuestionario. Es el instrumento más utilizado para este propósito y se define como un conjunto de preguntas relacionadas con las variables que se van a estudiar. Feria et al. (2020)

2.5. Validez

Los instrumentos fueron sometidos a validación a través del juicio de expertos.

2.6. Confiabilidad

Para realizar la confiabilidad, se calculó el coeficiente alfa de Cronbach, con el propósito de verificar la consistencia interna y la confiabilidad de los datos recopilados.

Tabla 1

Confiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad		
	Alfa de Cronbach	N de elementos
	0.972	24

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N de elementos
Sistema de detracciones	0.944	12
Infracciones tributarias	0.956	12

Nota. SPSS V.25

El estadístico Alfa de Cronbach arrojó un número de 0,972, lo que indica que las herramientas de sistema de detracciones e infracciones tributarias que se están utilizando en esta investigación son fuertemente confiables.

Respecto a la variable sistema de detracciones, arrojó un número de 0.944, lo que indica que sus preguntas son fuertemente confiables y, la variable infracciones tributarias, arrojó un número de 0.956, lo que indica que sus preguntas son fuertemente confiables.

3. Resultados

3.1. Resultados descriptivos

Variable: Sistema de detracciones

Dimensión: Operaciones sujetas a las detracciones

Tabla 2

P1. Me informo cada cierto tiempo sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	2.3
	Casi nunca	26	11.8
	A veces	75	34.1
	Casi siempre	89	40.5
	Siempre	25	11.4
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 2, se ha evidenciado que el 2.3 % y el 11.8 % de los encuestados señalaron que nunca y casi nunca respectivamente se informan sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga, seguido por un 34.1 %, el cual indicó que a veces. Mientras que, un 40.5 % y 11.4 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre respectivamente.

Tabla 3

P2. Se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes

		Frecuencia	Porcentaje
	Nunca	29	13.2
	Casi nunca	62	28.2
Válido	Casi siempre	97	44.1
	Siempre	32	14.5
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 3, se ha evidenciado que el 13.2 % y el 28.2 % de los encuestados indicaron que nunca y casi nunca se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes. Por el contrario, un 44.1 % y 14.5 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Dimensión: Traslado de bienes

Tabla 4

P3. En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía Remisión transportista

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	8	3.6
	A veces	82	37.3
	Casi siempre	99	45.0
	Siempre	30	13.6
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 4, se ha demostrado que el 0.5 % y el 3.6 % de los encuestados manifestaron que nunca y casi nunca respectivamente, en cada traslado de bienes emiten correctamente la Guía de Remisión del transportista, seguido de un 37.3 % que indicó a veces. Asimismo, un 45 % y un 13.6 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 5

P4. La Guía de Remisión es entregada en tiempo y forma por los transportistas

	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8 3.6
	Casi nunca	49 22.3
	A veces	70 31.8
	Casi siempre	74 33.6
	Siempre	19 8.6
	Total	220 100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 5, se ha evidenciado que el 3.6 % y el 22.3 % de los encuestados indicaron que nunca y casi nunca respectivamente, la guía de remisión es entregada en tiempo y forma por los transportistas, seguido por un 31.8 %, el cual indicó que, a veces; mientras que, un 33.6 % y un 8.6 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 6

P5. En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía Remisión Remitente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	9	4.1
	A veces	86	39.1
	Casi siempre	97	44.1
	Siempre	27	12.3
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 6, se ha mostrado que el 0.5 % y el 4.1 % de los encuestados manifestaron que nunca y casi nunca como se puede apreciar, en cada traslado de bienes emiten correctamente la guía remisión remitente, seguido por un 39.1 % que indicó, a veces. No obstante, un 44.1 % y un 12.3 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 7

P6. La Guía de Remisión es entregada oportunamente por el remitente

		Frecuencia	Porcentaje
	Nunca	10	4.5
	Casi nunca	70	31.8
Válido	Casi siempre	104	47.3
	Siempre	36	16.4
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 7, se ha demostrado que el 4.5 % y el 31.8 % de los encuestados señalaron que nunca y casi nunca respectivamente, la guía de remisión es entregada oportunamente por el remitente; mientras que, un 47.3 % y un 16.4 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 8

P7. En cada traslado de bienes, emito correctamente la Factura

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	24	10.9
	A veces	77	35.0
	Casi siempre	91	41.4
	Siempre	28	12.7
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 8, se ha denotado que el 10.9 % señalaron que casi nunca emiten de manera correcta la factura, seguido por un 35 % que ha indicado que, a veces. No obstante, un 41.4 % y un 12.7 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 9

P8. La factura emitida tiene los detalles necesarios, como el importe de detracción

		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	7	3.2
	A veces	62	28.2
Válido	Casi siempre	100	45.5
	Siempre	51	23.2
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 9, se ha evidenciado que el 3.2 % manifestaron que casi nunca la factura emitida tiene los detalles necesarios como el importe de detracción, seguido por un 28.2 %, el cual indicó que, a veces; mientras que, un 45.5 % y un 23.2 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre respectivamente.

Dimensión: Depósitos realizados en su oportunidad

Tabla 10

P9. Cada cuánto tiempo, como empresa, se ha realizado el depósito dentro de los plazos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	3	1.4
	A veces	66	30.0
	Casi siempre	96	43.6
	Siempre	55	25.0
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Como evidencia la Tabla 10, el 1.4 % han señalado que casi nunca la empresa ha realizado el depósito de detracción dentro de los plazos, seguido por un 30% que señaló, ‘a veces’; mientras que, un 43.6 % y un 25 % de los encuestados indicaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 11

P10. Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito dentro de los plazos

		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	4	1.8
	A veces	71	32.3
Válido	Casi siempre	102	46.4
	Siempre	43	19.5
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: La Tabla 11 ha evidenciado que, el 1.8 % indicaron que casi nunca el proveedor ha realizado el depósito de detracción dentro de los plazos, seguido por un 32.3 %, el cual expresó que, a veces. Asimismo, un 46.4 % y un 19.5 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 12

P11. Cada cuánto tiempo yo como empresa he realizado el depósito fuera de plazo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	100	45.5
	A veces	67	30.5
	Casi siempre	15	6.8
	Siempre	38	17.2
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 12, se ha denotado que el 45.5 % señalaron que casi nunca el proveedor ha realizado el depósito de detracción fuera de los plazos, seguido por un 30.5 %, el cual indicó que, a veces. Por lo demás, un 6.8 % y un 17.2 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 13

P12. Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito fuera de los plazos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	22	10.0
	Casi siempre	114	51.8
	Siempre	84	38.2
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 13, se ha evidenciado que el 10 % indicaron que a veces el proveedor ha realizado el depósito de detracción fuera de los plazos; mientras que, un 51.8 % y un 38.2 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Variable: Infracciones tributarias

Dimensión: Tipos de infracciones

Tabla 14

P13. Presento mis declaraciones de manera puntual y oportuna

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	13	5.9
	A veces	53	24.1
	Casi siempre	108	49.1
	Siempre	45	20.5
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 14, se ha demostrado que el 0.5 % y el 5.9 % de los encuestados manifestaron que nunca y casi nunca respectivamente han presentado las declaraciones de manera puntual y oportuna, seguidos por un 24.1 % quienes declararon que a veces. No obstante, un 49.1 % y un 20.5 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 15

P14. Se han presentado errores o inconsistencias en mis declaraciones

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	91	41.4
	A veces	63	28.6
	Casi siempre	23	10.5
	Siempre	42	19.1
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Se demostró según la Tabla 15 que el 0.5 % y el 41.4 % de los encuestados declararon que nunca y casi nunca respectivamente se han presentado errores o inconsistencias en las declaraciones, seguidos por un 28.6 % quienes señalaron que a veces; por lo demás, un 10.5 % y un 19.1 % de los encuestados indicaron que casi siempre y siempre respectivamente.

Tabla 16

P15. Mi empresa emite y otorga comprobantes de pago de manera adecuada y consistente

		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	2	0.9
	A veces	39	17.7
Válido	Casi siempre	104	47.3
	Siempre	75	34.1
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 16, se ha obtenido que el 0.9 % de los encuestados expresaron que casi nunca la empresa emite y otorga comprobantes de pago de manera adecuada y consistente, seguido por un 17.7 % que, a veces; mientras que, un 47.3 % y un 34.1 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 17

P16. Mi empresa exige comprobantes de pago a proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	8	3.6
	A veces	57	25.9
	Casi siempre	110	50.0
	Siempre	45	20.5
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: De acuerdo con la Tabla 17, se ha demostrado que el 3.6 % de los encuestados señalaron que casi nunca la empresa exige comprobantes de pago a los proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales, seguidos por un 25.9 % que, a veces. Asimismo, un 50 % y 20.5 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 18

P17. Mi empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A veces	33	15.0
	Casi siempre	99	45.0
	Siempre	88	40.0
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Se ha evidenciado según la Tabla 18, que el 15 % de los encuestados indicaron que a veces la empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada; mientras que, un 45 % y un 40 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 19

P18. Mi empresa cuenta con informes que son útiles para la toma de decisiones estratégicas

		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	24	10.9
	A veces	77	35.0
Válido	Casi siempre	91	41.4
	Siempre	28	12.7
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 19, se ha demostrado que el 10.9 % de los encuestados manifestaron que casi nunca la empresa cuenta con informes que sean útiles para la toma de decisiones estratégicas, seguido por un 35 % que indicó, a veces. No obstante, un 41.4 % y un 12.7 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Dimensión: Acción u omisión

Tabla 20

P19. Nuestros empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	13	5.9
	A veces	53	24.1
	Casi siempre	108	49.1
	Siempre	45	20.5
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 20, se ha denotado que el 0.5 % y el 5.9 % de los encuestados expresaron que nunca y casi nunca respectivamente los empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario, seguidos por un 24.1 % que indicó, a veces; mientras que, un 49.1 % y un 20.5 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 21

P20. Nuestros empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	23	10.5
	A veces	63	28.6
	Casi siempre	91	41.4
	Siempre	42	19.1
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 21, se ha evidenciado que el 0.5 % y el 10.5 % de los encuestados indicaron que nunca y casi nunca respectivamente, los empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa, seguidos por un 28.6 %, los que expresaron, a veces; por lo demás, un 41.4 % y un 19.1 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre respectivamente.

Tabla 22

P21. Consideramos cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes

		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	2	0.9
	A veces	39	17.7
Válido	Casi siempre	104	47.3
	Siempre	75	34.1
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 22, se ha evidenciado que el 0.9 % y el 17.7 % de los encuestados testimoniaron que nunca y casi nunca respectivamente, consideran cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes; mientras que, un 47.3 % y un 34.1 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 23

P22. Contamos con un equipo legal interno o consultamos a expertos legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones

		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	11	5.0
	A veces	44	20.0
Válido	Casi siempre	105	47.7
	Siempre	60	27.3
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Se ha demostrado según la Tabla 23, que el 5 % de los encuestados señalaron que casi nunca cuentan con un equipo legal interno o consultan a expertos legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones, seguidos por un 20 % quienes indicaron, a veces; mientras que, un 47.7 % y un 27.3% de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 24

P23. Nuestra empresa cumple todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	8	3.6
	A veces	54	24.5
	Casi siempre	111	50.5
	Siempre	46	20.9
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 24, se ha denotado que el 0.5 % y el 3.6 % de los encuestados expresaron que nunca y casi nunca respectivamente, la empresa cumple con todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa, seguidos por un 24.5 % que manifestó, a veces; por lo demás, un 50.5 % y un 20.9 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Tabla 25

P24. Tomamos medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en nuestra operación empresarial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.5
	Casi nunca	19	8.6
	A veces	77	35.0
	Casi siempre	81	36.8
	Siempre	42	19.1
	Total	220	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado por el investigador

Interpretación: Según la Tabla 25, se ha evidenciado que el 0.5 % y el 8.6 % de los encuestados señalaron que nunca y casi nunca respectivamente como empresa, se toman medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en su operación empresarial, seguidos por un 35 %, quienes indicaron, a veces; mientras que, un 36.8 % y un 19.1 % de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre, respectivamente.

Análisis inferencial de los resultados

Este análisis permite que el estadístico comparativo promedio compare hipótesis en un intento de mostrar una relación con una situación dada.

Tabla 26

Pruebas de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
X_ Sistema_de_detracciones	0.283	220	0.000	0.813	220	0.000
X1_Operaciones_sujeta_a_detracciones	0.287	220	0.000	0.846	220	0.000
X2_Traslado_de_bienes	0.263	220	0.000	0.830	220	0.000
X3_Depósitos_realizados_en_su_oportunidad	0.269	220	0.000	0.802	220	0.000
Y_ Infracciones_tributarias	0.271	220	0.000	0.829	220	0.000
Y1_Tipos_de_infracciones	0.279	220	0.000	0.798	220	0.000
Y2_Acción_u_omisión	0.271	220	0.000	0.834	220	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: SPSS. V. 25

Se utilizó el estadístico de Kolmogórov-Smirnov para la prueba de normalidad porque las muestras fueron >50 y se excluyó el de Shapiro-Wilk. Si se observa el nivel de significación percibido, los datos no fueron normales, a causa de que están por debajo de 0,05; así, se descarta la correlación R de Pearson y se hace uso de la prueba no paramétrica de Spearman.

Contrastación de hipótesis general

Tabla 27

Correlaciones para la hipótesis general

			X. Sistema de detracciones	Y. Infracciones tributarias
Rho de Spearman	X. Sistema de detracciones	Coefficiente de correlación	1.000	,776**
		Sig. (bilateral)		0.000
	Y. Infracciones tributarias	N	220	220
		Coefficiente de correlación	,776**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	220	220

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS V.25

La cifra de la correspondencia de Spearman fue 0,776 y es expresada como muy alta; por tanto, se valida la hipótesis de la investigación “El sistema de detracciones se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022” y se contradice la hipótesis nula, ya que el p_valor fue <0,05. Así, se evidencia que predomina una relación directa, significativa y alta entre el sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

Contrastación de hipótesis específica 1

Tabla 28

Correlaciones para la hipótesis específica 1

		X1. Operaciones sujetas a detracciones	Y. Infracciones tributarias
Rho de Spearman	X1. Operaciones sujetas a detracciones	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 ,606** 0.000 220
	Y. Infracciones tributarias	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,606** 1.000 0.000 220

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS V.25

La cifra de la correspondencia de Spearman fue 0,606 y es expresada como moderada; por tanto, se valida la hipótesis de la investigación “Las Operaciones sujetas a las detracciones se relacionan de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022” y se contradice la hipótesis nula, ya que el p_valor fue <0,05. Así, se evidencia que predomina una relación directa, significativa y moderada entre las Operaciones sujeta a detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

Contrastación de hipótesis específica 2

H1:

H0: El traslado de bienes no se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

Tabla 29

Correlaciones para la hipótesis específica 2

		X2. Traslado de bienes	Y. Infracciones tributarias
Rho de Spearman	X2. Traslado de bienes	1.000	,765**
			0.000
		220	220
	Y. Infracciones tributarias	,765**	1.000
		0.000	
		220	220

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS V.25

La cifra de la correspondencia de Spearman fue 0,765 y es expresada como muy alta; por tanto, se valida la hipótesis de la investigación “El traslado de bienes se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022” y se contradice la hipótesis nula, ya que el p_valor fue <0,05. Así, se denota que predomina una relación directa, significativa y alta entre el traslado de bienes y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

Contrastación de hipótesis específica 3

Tabla 30

Correlaciones para la hipótesis específica 3

		X3. Depósitos realizados en su oportunidad	Y. Infracciones tributarias
Rho de Spearman	X3. Depósitos realizados en su oportunidad	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,768**
		N	220
	Y. Infracciones tributarias	Coeficiente de correlación	,768**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	220

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS V.25

La cifra de la correspondencia de Spearman fue 0,768, la que es expresada como muy alta; por tanto, se valida la hipótesis de la investigación “Los depósitos realizados en su oportunidad se relacionan de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022” y se contradice la hipótesis nula, ya que el p_valor fue <0,05. Así, se demuestra que predomina una relación directa, significativa y alta entre los depósitos realizados en su oportunidad y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.

4. Análisis y Discusión

- Con relación al objetivo general acerca de la conexión entre el sistema de detracciones e infracciones tributarias, los resultados derivados de la prueba de Spearman revelaron un coeficiente de correlación de 0,776, indicando una correlación muy fuerte entre ambas variables. Estos hallazgos respaldaron la existencia de una relación entre el sistema de detracciones y las infracciones tributarias. Al analizar descriptivamente los resultados de la Tabla 14, se observó que el 49.1% de las infracciones clasificadas según su tipo, se presentan casi siempre con declaraciones oportunas y puntuales. Asimismo, según la Tabla 15, el 41.4 % de las infracciones muestran que casi nunca se han presentado errores o inconsistencias en las declaraciones.

A este respecto, Valdivia (2020) buscó establecer la relación entre el sistema de pago de detracciones y las infracciones tributarias en una empresa de transporte. Los resultados obtenidos señalaron una correlación positiva fuerte y altamente significativa ($p < 0.05$) entre los puntajes totales relacionados con el sistema de pago de detracciones e infracciones tributarias, evidenciada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.903, indicando una conexión robusta. Asimismo, se identificaron correlaciones positivas de igual fuerza y significancia entre las diversas dimensiones del sistema de pago de detracciones y las dimensiones de las infracciones tributarias.

El estudio de Valdivia (2020) proporcionó resultados significativos que resaltaron la conexión entre el sistema de pago de detracciones y las infracciones tributarias en una empresa de transportes. La fuerte correlación positiva identificada constituye un descubrimiento relevante que indica una sólida relación entre estas dos variables. Además, la presencia de correlaciones igualmente sólidas y significativas entre diversas dimensiones del sistema de pago de detracciones y las dimensiones de las infracciones tributarias subraya la importancia de una

gestión efectiva de las detracciones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos resultados poseen potencial utilidad tanto para las empresas de transporte como para las autoridades fiscales al destacar la importancia de una gestión eficaz para prevenir infracciones tributarias.

- En cuanto al objetivo específico 1 acerca de la conexión entre Operaciones Sujetas a las detracciones e infracciones tributarias, los resultados derivados de la prueba de Spearman indicaron un coeficiente de correlación de 0,606, evidenciando una correlación moderada entre ambas variables. Estos hallazgos respaldaron la existencia de una relación entre las Operaciones Sujetas a detracciones y las infracciones tributarias. Al analizar descriptivamente los resultados de la Tabla 1, se observó que el 40.5 % informa casi siempre sobre los servicios de transporte. Además, según la Tabla 2, el 44.1 % cumple casi siempre con todos los requisitos asociados con estos servicios.

Ahora bien, Bazán (2022) se propuso examinar la relación entre el sistema de detracción y las obligaciones tributarias, así que empleó el indicador de Pearson, revelando un valor positivo perfecto de 1.000. Al finalizar la investigación, reparó en una correlación entre el sistema de detracciones y el servicio de transporte de carga por carretera en la empresa.

El estudio llevado a cabo por Bazán, ofreció una contribución valiosa al campo de la tributación y el transporte. El hecho de que haya encontrado una correlación positiva perfecta, con un valor de Pearson de 1.000, sugiere una asociación sólida y directa entre el sistema de detracciones y el servicio de transporte de carga. Este hallazgo es relevante ya que destaca la importancia de la gestión de las detracciones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el contexto del transporte de carga. En conjunto, este estudio aporta información valiosa que podría ser útil tanto para las empresas de transporte como para las autoridades fiscales en la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este sector.

- En lo que respecta al objetivo específico 2 referente a la relación entre el traslado de bienes e infracciones tributarias, los resultados derivados de la prueba de Spearman indicaron un coeficiente de correlación de 0,765, señalando una correlación muy alta entre ambas variables. Estos hallazgos respaldan la existencia de una relación entre el traslado de bienes y las infracciones tributarias. Al analizar descriptivamente los resultados de la Tabla 4 y de la 6, se observa que el 45 % y el 44.1 %, respectivamente, casi siempre emiten correctamente la guía de remisión transportista y de remitente. Además, según la Tabla 5 y la 7, el 33.6% y el 47.3 %, respectivamente, casi siempre entregan oportunamente la guía de remisión transportista y remitente.

- Entonces, con relación al objetivo específico 3 acerca de la relación entre depósitos realizados en su oportunidad e infracciones tributarias, los resultados arrojados por la prueba de Spearman revelan un coeficiente de correlación de 0,768, indicando una correlación muy alta entre ambas variables. Estos hallazgos respaldan la existencia de una relación entre los depósitos realizados en su oportunidad y las infracciones tributarias. Al examinar descriptivamente los resultados de la Tabla 10, se observa que el 43.6 % de las veces la empresa ha realizado los depósitos de detracción dentro de los plazos establecidos. Asimismo, según la Tabla 12, el 45.5 % casi nunca ha realizado el depósito de detracción fuera de plazo.

Asimismo, Cogollo, et al. (2022), elaboraron un análisis sistemático de la literatura sobre las penalizaciones tributarias impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en Colombia. Entre los resultados más destacados, se observó que varios autores han contribuido con una comprensión detallada de los conceptos tanto generales como específicos de las sanciones fiscales, teniendo en cuenta su clasificación en el contexto colombiano. Este enfoque ha conducido a una mejor comprensión e identificación de las causas y las consecuencias que estas sanciones generan en los contribuyentes de Colombia.

El estudio realizado por Cogollo, et al., sobre las sanciones tributarias, representa un valioso aporte al campo de la tributación en el país. Uno de los logros más notables del estudio es el aumento en la comprensión de las sanciones tributarias, su clasificación en Colombia y las razones detrás de su imposición. Este conocimiento no solo beneficia a los contribuyentes al permitirles tomar decisiones informadas y cumplir con sus obligaciones tributarias, sino que también es esencial para el fortalecimiento de la administración tributaria en el país. Para terminar, proporciona una base sólida para futuras investigaciones y políticas fiscales efectivas.

5. Conclusiones

- Los resultados de este estudio revelaron una correlación muy alta (0,776) entre el sistema de detracciones e infracciones tributarias, lo que respalda la existencia de una relación significativa entre estas variables. Además, los análisis descriptivos según la Tabla 14 develaron que el 49.1 % casi siempre según el tipo de infracciones, indicaron que las presentaciones puntuales de declaraciones desempeñan un papel importante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos hallazgos ofrecen una visión valiosa de cómo ciertas prácticas empresariales pueden influir en la ocurrencia de infracciones tributarias y ser de utilidad tanto para las empresas como para las autoridades fiscales en la gestión de la tributación.
- Además, los hallazgos del estudio apoyaron la existencia de una correlación moderada (coeficiente de 0,606) entre las Operaciones Sujetas a las detracciones e infracciones tributarias. Esto sugiere una relación significativa entre estas variables. Ahora bien, en los análisis descriptivos de la Tabla 2, el 44.1 %, indicaron que una proporción considerable de encuestados cumplía con los requisitos asociados a estos servicios de manera consistente. Este resultado proporcionó una visión más profunda de cómo la gestión de operaciones sujetas a detracciones puede influir en la ocurrencia de infracciones tributarias, lo que

puede ser valioso tanto para las empresas como para las autoridades fiscales en la gestión de la tributación.

- La presente investigación ha demostrado la existencia de una correlación muy alta (coeficiente de 0,765) entre el traslado de bienes y las infracciones tributarias, lo que sugiere una relación significativa entre estas variables. Los análisis descriptivos indican en las Tablas 4 y en la 6 que el 45 % y el 44.1 % respectivamente, en una proporción considerable de encuestados, casi siempre emite correctamente y entrega oportunamente las guías de remisión de transportista y de remitente. Estos hallazgos ofrecen una comprensión más profunda de cómo las prácticas relacionadas con el traslado de bienes pueden influir en la ocurrencia de infracciones tributarias, lo que llega a ser relevante tanto para las empresas como para las autoridades fiscales en la gestión de la tributación.
- Esta indagación corrobora la existencia de una correlación muy alta (coeficiente de 0,768) entre los depósitos realizados en su oportunidad e infracciones tributarias, lo que indica una relación significativa entre estas variables. Según los análisis descriptivos de la Tabla 12, el 45.5 % casi nunca muestran que una proporción sustancial de las empresas haya realizado los depósitos de detracción fuera de los plazos establecidos, mientras que una minoría casi siempre, realiza estos depósitos dentro del plazo. Estos hallazgos ofrecen una comprensión más profunda de cómo la oportunidad en los depósitos puede influir en la ocurrencia de infracciones tributarias, lo que puede ser relevante tanto para las empresas como para las autoridades fiscales en la gestión de la tributación.

6. Recomendaciones

- Se sugiere a las empresas de Servicio de Transporte de Carga mantener una vigilancia constante sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el sistema de detracciones e infracciones. Es fundamental establecer un proceso sólido de registro y depósito de detracciones, capacitando al personal correspondiente y manteniendo registros precisos. La puntualidad en el cumplimiento y la comunicación efectiva con las autoridades tributarias son esenciales para evitar sanciones económicas y garantizar una operación fiscalmente saludable.
- Se recomienda a las empresas de Servicio de Transporte de Carga que presten especial atención a las operaciones sujetas a las detracciones con relación a las infracciones tributarias. Es fundamental que se identifiquen con precisión las transacciones que requieren detracciones y que se sigan estrictamente los procedimientos y los plazos establecidos por las autoridades tributarias. La documentación y el registro adecuados de estas operaciones son esenciales para evitar posibles sanciones.
- Se aconseja a las empresas de Servicio de Transporte de Carga que pongan una atención meticulosa al traslado de bienes. Es esencial mantener un control preciso y documentación detallada de todas las mercancías transportadas, asegurándose de que cumplan con las regulaciones tributarias vigentes. Además, se debe garantizar que los bienes estén debidamente registrados, declarados, y que se cumpla con los plazos y procedimientos requeridos.
- Se indica a las empresas de Servicio de Transporte de Carga que aseguren la puntualidad en los depósitos de detracción. Cumplir con los plazos establecidos para estos depósitos es de vital importancia para evitar sanciones e infracciones tributarias. Mantener un calendario riguroso y un seguimiento efectivo de los pagos garantizará el cumplimiento continuo de las obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuirá a la salud financiera y a la reputación sólida de la empresa.

7. Referencias bibliográficas

- Actualidad Empresarial. (13 de Agosto de 2020). *Sistema de detracciones I*.
<https://actualidadempresarial.pe/tip/sistema-de-detracciones-i/0f5da573-2d08-4569-9971-07bc53d5ee00/1>
- Aroquipa Álvarez, M. T. (2018). *Incidencia del sistema de detracciones en la situación económica de la empresa Transkala S.A.C. en la ciudad de Arequipa 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Vicerrectorado de investigación de la UNSA.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10003>
- Bazán Chávez, E. (2022). *Sistema de detracciones en el transporte de carga y las obligaciones tributarias en Avícola Pío Pío SAC de San Juan de Lurigancho, Lima 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Norte]. Repositorio institucional de la AUTÓNOMA.
<https://hdl.handle.net/20.500.13067/2287>
- Benavides Dávila, S. S. (2019). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa ATV Tiburon Punta Negra EIRL, periodo 2016-2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. DSpace de la USS.
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/6294>
- Bendezú Crispín, R. E. y Rivera Barrientos, M. (2021). *Infracciones Tributarias y Sanciones Administrativas en las Empresas Abarroteras. Distrito de Huancayo – 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional de la UPLA. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/3180>
- Bravo Cucci, J. (2018). *Derecho tributario reflexiones*. Jurista.
<https://books.google.com.pe/books?id=kMxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover>
- Caicedo Mendoza, J. A. (2018). *Efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: caso empresa CAVI industrial S.A.C. - Lima 201* [Tesis de maestría, Universidad Católica Los

- Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional de la ULADECH.
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/5274>
- Calampa Mas, C. J. y Chamorro Torres, L. (2019). *El Sistema de Detracciones y su impacto tributario y financiero en las empresas de acabados de textiles en el Cercado de Lima, año 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio académico de la UPC.
<http://hdl.handle.net/10757/628031>
- Calderón, J. P. y Alzamora, L. (2019). Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social. *Diseños de investigación para tesis de posgrado*, 7(2), 71-76.
<https://doi.org/10.32544/psicologia.v7i2.660>
- Código tributario. (22 de Junio de 2013). *Decreto Supremo N.º 133-2013-EF*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Cogollo Garcés, N., Hoyos Hernández, L. F. & Rivas Arrieta, J. F. (2022). *Análisis de las sanciones tributarias administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia* [Tesis de licenciatura, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional de la UCC.
<http://hdl.handle.net/20.500.12494/44443>
- Cuentas Ramírez, M. L. A. y Urquizo Carhuas, N. (2022). *Sistema de Detracciones y Cumplimiento Tributario en las Empresas de Transporte de Carga en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2017-2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional de la UPLA.
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/3845>
- Decreto Supremo N° 020-2021-MTC. (12 de Junio de 2021). *El Peruano*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1950396/DS%202020-2021-MTC.pdf.pdf?v=1623856026>
- Feria Ávila, H., Matilla González, M. & Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didáctica y Educación*, 11(3), 62–79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992>

- Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2019). *Metodología de la investigación las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Holguín Alvarado, J. M. (2022). *Régimen Sancionatorio Tributario Ecuatoriano, Similitudes y Diferencias con los Aplicados en Países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)* [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio digital Pucese. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/3057>
- Huaman Quispe, F. A. y Rugell García, J. M. (2022). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez, empresa Logística Integrada en Mensajería y Courier S.A.C. Chimbote - 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93078>
- Huiza Ríos, S. E. (2021). *Estrategias financieras para la optimización del sistema de detracciones en una empresa de servicios de arquitectura en Lima, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio institucional de la UWIENER. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/5515>
- Lino Gonzabay, I. R. (2019). *Evolución del impuesto al valor agregado y la recaudación tributaria de Ecuador y Colombia, periodo 2013-2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio institucional de la UPSE. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5188>
- López Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
- Luján Cubas, Y. E. (2020). *El sistema de detracciones y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa servicios generales Montes Jireh S.A.C. del distrito San Juan de Miraflores en el año 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional de la Autónoma. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1050>

- Medina Abreu, A. M. (2020). *Análisis de las infracciones tributarias por el incumplimiento de los deberes contables y de facturación, y por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Admón. Tributaria* [Tesis de licenciatura, Universidad de La Laguna]. Repositorio institucional de la RIULL. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/20629>
- Mendo Callirgos, C. V. (2022). *El sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Multiservicios El Imperio S. R. L. Cajamarca, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional de la UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/32903>
- Miní Miranda, J. L. (2013). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al “ingreso como recaudación”. *Lumen*, 1(9), 87–97. <https://doi.org/10.33539/lumen.2013.n9.510>
- Rivadeneira Jaramillo, G. M. (2020). *El caso de la evasión y elusión tributaria, y su grave incidencia en la economía del Ecuador* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio digital de la UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/14516>
- Robles Pastor, B. F. (2019). Población y muestra. *Pueblo continente*, 30(1), 245-246. <http://200.62.226.189/PuebloContinente/article/view/1269/1099#>
- Rodas, J. d. (2020). *Análisis a la recaudación del impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la recaudación tributaria del Ecuador en los periodos 2015-2018* [Tesis de licenciatura, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional de la UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/52583>
- Salazar Ayala, O. K. (2018). *El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. año 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio institucional de la URP. <https://hdl.handle.net/20.500.14138/1665>
- Suárez Vargas, R. M. y Santa María, L. (2021). *Obligaciones para evitar sanciones tributarias de la empresa C.M.C. Ingeniería y Construcción SRL, Lima 2020*

[Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. DSpace de la USS.
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/8603>

SUNAT. (5 de Septiembre de 2023). *Usuarios vigentes en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados que realizan actividad de Servicio de Transporte*.
<https://www.sunat.gob.pe/padronesnotificaciones/controlBienesFiscalizados/empServTransporte/servicioTransporte.pdf>

Valdivia Condori, C. (2020). *El sistema de pago de detracciones y su relación con las infracciones tributarias en una empresa de transportes del distrito de San Juan de Miraflores en el año 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional de la Autónoma.
<https://hdl.handle.net/20.500.13067/2424>

Valencia Mendoza, J. M. (2019). *Sanciones pecuniarias y comportamiento tributario de las personas naturales del mercado Jorge Cepeda Jácome, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio institucional de la UPSE.
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5197>

Vega Córdova, É. (25 de Julio de 2021). Qué son las detracciones y cómo depositarlas en Sunat. *Gestión*. <https://gestion.pe/tu-dinero/que-son-las-detracciones-y-como-depositarlas-en-sunat-spot-detracciones-sunat-peru-nnda-nnlt-noticia/>

Verona, J. (28 de Enero de 2019). ¿Qué son las infracciones tributarias? *Grupo Verona*. <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer principalmente a Dios, por protegerme durante todo mi camino, darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida y permitirme llegar hasta el momento tan importante de mi formación profesional.

En segundo lugar, a mis padres Victorio y Ana, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me han demostrado su amor y su apoyo incondicional, siempre corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

En tercer lugar, a mis hermanos, Olimpia, Fredy, Yoselin, Mirian y Mercedes, por estar siempre en mi vida, gracias por creer en mí y por ayudarme a alcanzar este logro.

Y no menos importante, en cuarto lugar, a mis abuelos Justo y Juliana, quienes desde el Más allá, sé que siempre me están guiando y se sienten orgullosos por este logro, así también a Benedicto y Marcela que siempre están al pendiente, puesto que el sueño de ustedes es verme culminar los estudios y llegar a ser profesional.

Con el apoyo de todos ustedes, sé que lo vamos a lograr.

Muchas gracias a todos

Barroso Vitervo, Iván Jenry

8. Anexos y apéndices

1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Sistema de detracciones	El sistema de detracciones, también conocido como SPOT, constituye un mecanismo administrativo que contribuye a la recaudación de ciertos impuestos. En esencia, implica que el comprador o usuario de un bien o servicio sujeto a este sistema realice una retención (descuento) de un porcentaje del monto a pagar por dichas transacciones. (Actualidad Empresarial, 2020)	El sistema de detracciones es un conjunto de procedimientos y regulaciones diseñados para recaudar impuestos de manera anticipada o retener ciertos porcentajes de los pagos efectuados a proveedores de bienes o servicios. Será medido mediante un cuestionario en escala de Likert.	Operaciones Sujetas a las detracciones	Servicio de transporte de carga	1-2	Ordinal
			Traslado de bienes	Guía de Remisión transportista	3-4	
				Guía de Remisión remitente	5-6	
				Factura	7-8	
			Depósitos realizados en su oportunidad	Constancia de depósitos realizados dentro de plazos	9-10	
				Constancia de depósitos realizados fuera de plazos	11-12	
Infracciones tributarias	Tanto individuos como empresas que se dediquen a actividades económicas están obligados a cumplir con una serie de responsabilidades fiscales establecidas por la legislación tributaria. El incumplimiento de estas obligaciones debido a acciones u omisiones puede dar lugar a una violación de las normativas tributarias y, como resultado, a posibles sanciones. (Verona, 2019)	Las infracciones tributarias son acciones u omisiones que van en contra de las leyes y regulaciones fiscales establecidas por las autoridades tributarias. Será medido mediante un cuestionario en escala de Likert.	Tipos de infracciones	Presentar declaraciones y comunicaciones	13-14	Ordinal
				Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago	15-16	
				Llevar libros, registros o contar con informes	17-18	
			Acción u omisión	Conducta humana voluntaria	19-20	
				Efecto jurídico	21-22	
				Incumplir una obligación	23-24	

2. Matriz de consistencia

Problema	Variables	Objetivos	Hipótesis	Metodología
¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022?	Sistema de detracciones	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar la relación entre el sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El sistema de detracciones se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Aplicada Nivel correlacional</p>
		<p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar la relación entre Operaciones Sujetas a las detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>Las Operaciones sujetas a las detracciones se relacionan de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Diseño de investigación:</p> <p>No experimental</p>
		<p>Examinar la relación entre el traslado de bienes y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>El traslado de bienes se relaciona de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Población:</p> <p>512 empresas</p>
	Infracciones tributarias	<p>Interpretar la relación entre los depósitos realizados en su oportunidad y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Los depósitos realizados en su oportunidad se relacionan de manera directa y significativa con las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022.</p>	<p>Muestra:</p> <p>220 empresas</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p>

3. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

Buenos días, soy bachiller de la Universidad San Pedro y actualmente me encuentro desarrollando mi tesis para obtener el título profesional de Contador Público, cuyo título es “El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”. Dicho trabajo me permitirá medir las variables de investigación y probar la hipótesis establecida en mi tesis; por lo que pido que me apoyen respondiendo la encuesta. Quedo agradecido por su intervención, haciendo a su vez la aclaración de que dicha información será **reservada y anónima**.

INSTRUCCIONES:

A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems referidos a la gestión de calidad de servicio y satisfacción del usuario, marque con una “X” en la columna la alternativa que considere conveniente para cada pregunta. Su respuesta debe basarse en la siguiente escala:

Escala				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Dimensiones / ítems		1	2	3	4	5
VARIABLE: SISTEMA DE DETRACCIONES						
Dimensión: Operaciones sujetas a las detracciones						
1	Me informo cada cierto tiempo sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga.	1	2	3	4	5
2	Se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes.	1	2	3	4	5
Dimensión: Traslado de bienes						
3	En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión transportista.	1	2	3	4	5

4	La Guía de Remisión es entregada en tiempo y forma por los transportistas	1	2	3	4	5
5	En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión Remitente.	1	2	3	4	5
6	La Guía de Remisión es entregada oportunamente por el remitente.	1	2	3	4	5
7	En cada traslado de bienes, emito correctamente la Factura.	1	2	3	4	5
8	La factura emitida tiene los detalles necesarios como el importe de detracción.	1	2	3	4	5
Dimensión: Depósitos realizados en su oportunidad						
9	Cada cuánto tiempo, como empresa, se ha realizado el depósito dentro de los plazos.	1	2	3	4	5
10	Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito dentro de los plazos.	1	2	3	4	5
11	Cada cuánto tiempo yo como empresa he realizado el depósito fuera de plazo.	1	2	3	4	5
12	Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito fuera de los plazos.	1	2	3	4	5
VARIABLE: INFRACCIONES TRIBUTARIAS						
Dimensión: Tipos de infracciones						
13	Presento mis declaraciones de manera puntual y oportuna.	1	2	3	4	5
14	Se han presentado errores o inconsistencias en mis declaraciones.	1	2	3	4	5
15	Mi empresa emite y otorga comprobantes de pago de manera adecuada y consistente	1	2	3	4	5
16	Mi empresa exige comprobantes de pago a proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales	1	2	3	4	5
17	Mi empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada.	1	2	3	4	5
18	Mi empresa cuenta con informes que son útiles para la toma de decisiones estratégicas.	1	2	3	4	5
Dimensión: Acción u omisión						
19	Nuestros empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario.	1	2	3	4	5
20	Nuestros empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa.	1	2	3	4	5

21	Consideramos cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes.	1	2	3	4	5
22	Contamos con un equipo legal interno o consultamos a expertos legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones	1	2	3	4	5
23	Nuestra empresa cumple todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa.	1	2	3	4	5
24	Tomamos medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en nuestra operación empresarial.	1	2	3	4	5



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir las variables “sistema de detracciones e infracciones tributarias”, que es parte de la investigación titulada: “El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. YESENIA AVILA ALCALDE

FORMACIÓN ACADÉMICA: Administrador

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Docente Universitario-Director del Programa de Estudios de administración

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 6 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar la relación del sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”, de acuerdo con los siguientes indicadores, sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-Los ítems son insuficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de los mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuado.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, LIMA 2022”

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES
						(Si debe modificarse un ítem, por favor indique)
Operaciones Sujetas a las detracciones	1. ¿Me informo cada cierto tiempo sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga?					
	2. ¿Se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes?					
Traslado de bienes	3. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión transportista?					
	4. ¿La Guía de Remisión es entregada a tiempo y forma por los transportistas?					
	5. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión Remitente?					
	6. ¿La Guía de Remisión es entregada oportunamente por el remitente?					


	7. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Factura?					
	8. ¿La factura emitida tiene los detalles necesarios como el importe de detracción?					
Depósitos realizados en su oportunidad	9. ¿Cada cuánto tiempo, como empresa, se ha realizado el depósito dentro de los plazos?					
	10. ¿Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor realizó el depósito dentro de los plazos?					
	11. ¿Cada cuánto tiempo yo como empresa he realizado el depósito fuera de plazo.					
	12. ¿Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito fuera de los plazos?					
Tipos de infracciones	13. ¿Presento mis declaraciones de manera puntual y oportuna?					
	14. ¿Se han presentado errores o inconsistencias en mis declaraciones?					
	15. ¿Mi empresa emite y otorga comprobantes de					

	pago de manera adecuada y consistente?					
	16. ¿Mi empresa exige comprobantes de pago a proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales?					
	17. ¿Mi empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada?					
	18. ¿Mi empresa cuenta con informes que son útiles para la toma de decisiones estratégicas?					
Acción u omisión	19. ¿Nuestros empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario?					
	20. ¿Nuestros empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa?					
	21. ¿Consideramos cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes?					
	22. ¿Contamos con un equipo legal interno o consultamos a expertos					

legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones?					
23. ¿Nuestra empresa cumple todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa?					
24. ¿Tomamos medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en nuestra operación empresarial?					

Calificar de 1 a 4 puntos

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.				
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.				
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.				
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.				
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.				
VALIDEZ				
APLICABLE			SÍ	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SÍ	NO
Validado por:			Fecha:	
Firma: 	Teléfono:		Email: Yesenia.avila@usanpedro.edu.pe	



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir las variables “sistema de detracciones e infracciones tributarias”, que es parte de la investigación titulada: “El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE

FORMACIÓN ACADÉMICA: Economista

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Docente Universitario del programa de estudios de economía y negocios internacionales y Contabilidad – ADMINISTRADOR DE UGEL SANTA

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 25 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar la relación del sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-Los ítems son insuficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, LIMA 2022”

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES
						(Si debe modificarse un ítem, por favor indique)
Operaciones Sujetas a las detracciones	1. ¿Me informo cada cierto tiempo sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga?					
	2. ¿Se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes?					
Traslado de bienes	3. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión transportista?					
	4. ¿La Guía de Remisión es entregada a tiempo y en forma por los transportistas?					
	5. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía de Remisión Remitente?					
	6. ¿La Guía de Remisión es entregada oportunamente por el remitente?					


	7. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Factura?					
	8. ¿La factura emitida tiene los detalles necesarios como el importe de detracción?					
Depósitos realizados en su oportunidad	9. ¿Cada cuánto tiempo, como empresa, se ha realizado el depósito dentro de los plazos?					
	10. ¿Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor realizó el depósito dentro de los plazos?					
	11. ¿Cada cuánto tiempo yo como empresa he realizado el depósito fuera de plazo.					
	12. ¿Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito fuera de los plazos?					
Tipos de infracciones	13. ¿Presento mis declaraciones de manera puntual y oportuna?					
	14. ¿Se han presentado errores o inconsistencias en mis declaraciones?					
	15. ¿Mi empresa emite y otorga comprobantes de					

	pago de manera adecuada y consistente?					
	16. ¿Mi empresa exige comprobantes de pago a proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales?					
	17. ¿Mi empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada?					
	18. ¿Mi empresa cuenta con informes que son útiles para la toma de decisiones estratégicas?					
Acción u omisión	19. ¿Nuestros empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario?					
	20. ¿Nuestros empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa?					
	21. ¿Consideramos cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes?					
	22. ¿Contamos con un equipo legal interno o consultamos a expertos					

legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones?					
23. ¿Nuestra empresa cumple todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa?					
24. ¿Tomamos medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en nuestra operación empresarial?					

Calificar de 1 a 4 puntos

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.				
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.				
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.				
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.				
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.				
VALIDEZ				
APLICABLE			SÍ	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SÍ	NO
Validado por:			Fecha:	
Firma: 	Teléfono: 969571693		Email: carlos.acosta@usanpedro.edu.pe	



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir las variables “sistema de detracciones e infracciones tributarias”, que es parte de la investigación titulada: “El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. JESSICA FABIOLA LUIS MENACHO

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Publico

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Docente Universitario

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 20 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar la relación del sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-Los ítems son insuficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, LIMA 2022”

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES
						(Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Operaciones Sujetas a las detracciones	1. ¿Me informo cada cierto tiempo sobre lo que conlleva el Servicio de transporte de carga?					
	2. ¿Se cumplen todos los requisitos que conlleva el servicio de transportes?					
Traslado de bienes	3. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía Remisión transportista?					
	4. ¿La Guía de Remisión es entregada en tiempo y forma por los transportistas?					
	5. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Guía Remisión Remitente?					
	6. ¿La Guía de Remisión es entregada oportunamente por el remitente?					


	7. ¿En cada traslado de bienes, emito correctamente la Factura?					
	8. ¿La factura emitida tiene los detalles necesarios como el importe de detracción?					
Depósitos realizados en su oportunidad	9. ¿Cada cuánto tiempo, como empresa, se ha realizado el depósito dentro de los plazos?					
	10. ¿Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito dentro de los plazos?					
	11. ¿Cada cuánto tiempo yo como empresa he realizado el depósito fuera de plazo.					
	12. ¿Cada cuánto tiempo cuando es el caso, mi proveedor, realizó el depósito fuera de los plazos?					
Tipos de infracciones	13. ¿Presento mis declaraciones de manera puntual y oportuna?					
	14. ¿Se han presentado errores o inconsistencias en mis declaraciones?					
	15. ¿Mi empresa emite y otorga comprobantes de					

	pago de manera adecuada y consistente?					
	16. ¿Mi empresa exige comprobantes de pago a proveedores y clientes de manera rigurosa y en cumplimiento de las regulaciones fiscales?					
	17. ¿Mi empresa lleva libros, registros o cuenta con informes de manera precisa y actualizada?					
	18. ¿Mi empresa cuenta con informes que son útiles para la toma de decisiones estratégicas?					
Acción u omisión	19. ¿Nuestros empleados toman decisiones conscientes y deliberadas en su trabajo diario?					
	20. ¿Nuestros empleados se involucran activamente en la toma de decisiones que afectan a la empresa?					
	21. ¿Consideramos cuidadosamente las implicaciones legales de nuestras operaciones antes de tomar decisiones importantes?					
	22. ¿Contamos con un equipo legal interno o consultamos a expertos					

legales cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las regulaciones?					
23. ¿Nuestra empresa cumple todas sus obligaciones y compromisos legales y contractuales de manera puntual y completa?					
24. ¿Tomamos medidas proactivas para evitar cualquier incumplimiento de obligaciones y mitigar los riesgos legales en nuestra operación empresarial?					

Calificar de 1 a 4 puntos

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.			
VALIDEZ			
APLICABLE			SÍ NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SÍ NO
Validado por:			Fecha:
Firma: 	Teléfono: 943930026		Email: jessica.luis@usanpedro.edu.pe

Constancia de Originalidad

El sistema de detracciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	3%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
6	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	3%
7	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
8	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%

9	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	repository.ucc.edu.co Fuente de Internet	1 %
11	www.repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1 %
15	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
17	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
18	dokumen.tips Fuente de Internet	<1 %
19	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %
20	renati.sunedu.gob.pe	

	Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
22	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
24	repositorio.upeu.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
26	rclimatol.eu Fuente de Internet	<1 %
27	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
28	1library.co Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
30	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	

		<1 %
32	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	<1 %
33	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	www.mundofiscal.com Fuente de Internet	<1 %
35	Submitted to Half Hollow Hills Central School District Trabajo del estudiante	<1 %
36	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
37	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
38	repositorioslatinoamericanos.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

Formulario de Repositorio



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Barroso Vitervo Iván Jerry		47101401	ijbarrosovitervo@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Ciencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segundo Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría
<input type="checkbox"/> Doctorado			
4. Título del Documento de Investigación			
El sistema de deducciones y las infracciones tributarias en las Empresas de Servicio de Transporte de Carga, Lima 2022			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ² (Información/tema libre/tema restringido)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ³ (Información/tema libre/tema restringido) (*)		
(*) En caso de restricción sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁴

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra o todo el documento. ⁵



Huella digital



Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	17	04	2024

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-SUNEDU-CD Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.3.
- Ley N° 30058, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y E.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglo de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo a lo establecido en la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-COORDINOC-BOC (Numerales 5.1 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2 del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos o títulos profesionales (RINAT) las universidades, instituciones y unidades de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales prestando el servicio abierto o restringido, los cuales serán posteriormente, recolectados por el Repositorio Digital RENAI, a través del Repositorio AICOR.

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a la Ley 27444, art. 31, num. 31.36.